



Informe de Austeridad Republicana 2021



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INFORME DE AUSTRIDAD REPUBLICANA 2021

Honorable Cámara de Diputados
Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana

Presentes

En atención a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en relación con lo establecido en la *Ley Federal de Austeridad Republicana*, misma que regula las medidas de austeridad de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez de observancia general para todas las dependencias, entidades, organismos y entes que integran la Administración Pública Federal; se elabora el presente "Informe de Austeridad Republicana" dando cumplimiento al artículo 7 de la Ley antes citada, en donde se enuncia la obligación de informar las medidas adoptadas a la Cámara de Diputados y al Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana.

Es importante mencionar que de conformidad con lo establecido en el numeral Sexto del *Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana*, y como anexo del presente informe, se localiza la información reportada por cada ente público del Sector Coordinado por esta Dependencia, debiendo precisar que la información proporcionada por cada uno de ellos es de su estricta responsabilidad en calidad de ejecutores del gasto público. Dichas Entidades son las siguientes:

Órganos Desconcentrados

Agencia Federal de Aviación Civil
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
Instituto Mexicano del Transporte
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano



Organismos Descentralizados

Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Agencia Espacial Mexicana

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones

Servicio Postal Mexicano

Telecomunicaciones de México

Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.



CONTENIDO

I. Ejercicio del Gasto Público	4
II. Medidas adoptadas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.....	7
III. Impacto presupuestario de las medidas adoptadas	8
IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros	10
V. Destino del ahorro obtenido	10
VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad.. ..	10





I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Durante el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, tuvo una asignación presupuestal establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 55,919.6 mdp, de los cuales 44,802.7 mdp corresponden al sector central y 11,116.8 mdp fueron asignados a su sector coordinado. El presupuesto modificado fue similar al ejercido por un total de 58,261.6 mdp; de los cuales 47,528.9 mdp corresponden al gasto de sector central y 10,732.7 millones a recursos ejercidos por el sector coordinado.

El presupuesto ejercido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes durante 2021 fue menor un 5% con respecto al 2020.

El gasto corriente directo de 2021 fue menor un 26% con respecto al 2020 que se explica de la siguiente manera:

- Servicios personales fue menor un 15%.
- Gastos de Operación fue mayor en un 31%.
- El gasto de inversión fue menor en un 3%.

En el caso del sector coordinado, se destaca que el presupuesto asignado para el rubro de inversión fue menor en un 60%.





PRESUPUESTO EJERCIDO SECTOR CENTRAL

Concepto	Administración vigente*			Tercer año (2021 vs 2020)
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	
Total	57,979.93	47,403.29	47,528.93	-6.4%
Gasto Corriente	6,938.37	6,840.50	5,406.61	-26.2%
Servicios Personales	4,208.08	4,005.90	3,636.23	-15.2%
Gastos de Operación	2,181.55	2,288.50	1,700.92	-30.6%
Subsidios	101.75	7.80	0	-100.0%
Otros gastos corrientes	447.00	538.30	69.46	-88.0%
Gasto de Inversión	51,041.56	40,562.79	42,122.32	-3.0%
Inversión Física	50,547.83	38,281.59	39,773.42	-3.0%
Subsidios	493.73	2,281.20	2,348.90	-3.8%
Otros gastos de inversión	-	-	0	0.0%

PRESUPUESTO EJERCIDO SECTOR COORDINADO

Concepto	Administración vigente*			Tercer año (2021 vs 2020)
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	
Total	10783.7	10034.5	10,732.70	-0.12%
Gasto Corriente	8,009.00	8,002.70	9,860.45	15.06%
Servicios Personales	5,509.90	5,982.40	6,947.11	8.44%
Gastos de Operación	2,499.10	2,020.30	2,913.34	34.66%
Subsidios	0.0	0.0	0	0.00%
Otros gastos corrientes	0.0	0.0	0	0.00%
Gasto de Inversión	2,774.70	2,031.80	872.24	-59.91%
Inversión Física	2,774.70	2,031.80	872.24	-59.91%





En relación con el capítulo 1000 “Servicios Personales”, se informa que en el sector central de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en el ejercicio 2021, en comparación con el 2020, existió una disminución de 624 plazas, de las cuales 256 corresponden a plazas de mando y enlace, y 368 a plazas de nivel operativo.

Lo anterior refleja que en el ejercicio fiscal 2021 existió un ejercicio menor en 36.72 mdp respecto del 2020, lo que representa una disminución de 7.5%.

Referente a las contrataciones efectuadas a través de los diversos mecanismos establecidos en Ley, se informa que en el ejercicio fiscal 2021, se reporta un ejercicio de 913.7 mdp, del cual 518.98 mdp se ejerció a través de licitaciones públicas; 187.66mdp a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y 207.4 mdp fueron ejercidos mediante el mecanismo de adjudicación directa. En comparación con el ejercicio 2020, se tiene un incremento de 51.7% a 56.8% en licitaciones públicas; de 18.6% a 20.5% en procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y una disminución de 29.7% a 22.7% referente a los procedimientos de adjudicación directa del ejercicio 2021 en comparación con el 2020, respectivamente.

Por lo que respecta a las comisiones nacionales e internacionales efectuadas por los servidores públicos, así como los viáticos erogados relacionados con las mismas, se reporta un incremento del 51.7% en el ejercicio fiscal 2021 en comparación con el 2020, derivado de que se efectuaron 7,257 comisiones nacionales y 3 internacionales, con una erogación total de 16.9 mdp.





II. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

La Unidad de Administración y Finanzas, a través de sus Direcciones Generales adscritas, implementaron diversas medidas en el ámbito de su competencia a fin de tener observancia por todas las entidades del sector, que tienen incidencia directa en el cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana, lo que se traduce en un ejercicio responsable y eficiente de los recursos presupuestales asignados, logrando así una reducción en el gasto en las siguientes partidas en el ejercicio fiscal 2021,:

- En la partida 32502- Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos, se tuvo un ahorro del 57.2%.
- En la partida 22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión se tuvo un ahorro del 39.9%.
- En la partida 33501 - Estudios e Investigaciones, se tuvo un ahorro del 34.0%.
- En la partida 36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos, se registra un menor gasto del orden de 29%.
- Se registra también un ahorro del 11.0% en la partida 26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.
- De igual manera en la partida 32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo, se generó un ahorro del 5.2%
- Uso eficiente de energía eléctrica. Todas las unidades administrativas y centros SICT realizaron un uso eficiente de los recursos energéticos sin embargo el gasto se incrementó, ya que durante 2021, el personal se presentó a laborar e manera presencial en las distintas instalaciones.





Entre las actividades que se realizaron para el uso eficiente de la energía eléctrica se encuentran:

Apagar la luz artificial cuando no se requiera; limpieza de luminarias; aprovechar al máximo la luz natural; desconectar cuando ya no se ocupen los aparatos o sistemas que se encuentran conectados a la toma de corriente; aprovechar el aire exterior cuando lo permitan las condiciones climatológicas; Mantener puertas y ventanas cerradas cuando esté en funcionamiento el aire acondicionado; desconectar equipos ociosos; y en el horario de comida apagar computadoras, ventiladores y otros equipos.

III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

No obstante los ahorros registrados en las partidas señaladas en el apartado anterior, existió un incremento en algunas partidas de gasto corriente en el ejercicio 2021, comparado con el ejercicio 2020 del orden de 209.2%, teniendo la mayor variación, las siguientes partidas:

Partida Específica de Gasto	Variación Tercer año 2021
21101 - Materiales y útiles de oficina	241.3%
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	9623.3%
21501 - Material de apoyo informativo	327.5%
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	117.0%
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	261.6%
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	132.1%
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	45.8%
31201 Servicios de gas	342.1%
31301 Servicios de agua	114.5%
31401 - Servicio telefónico convencional	1291.2%
31501 - Servicio de telefonía celular	42.5%



31601 Servicio de radiolocalización	41.4%
31602 Servicios de telecomunicaciones	65.5%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	1706.1%
31801 Servicio postal	76.4%
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	146.2%
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	277.0%
32302 - Arrendamiento de mobiliario	2072.2%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	47.4%
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	41.2%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	491.0%
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	232.1%
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	243.3%
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	48.3%
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	243.0%





IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

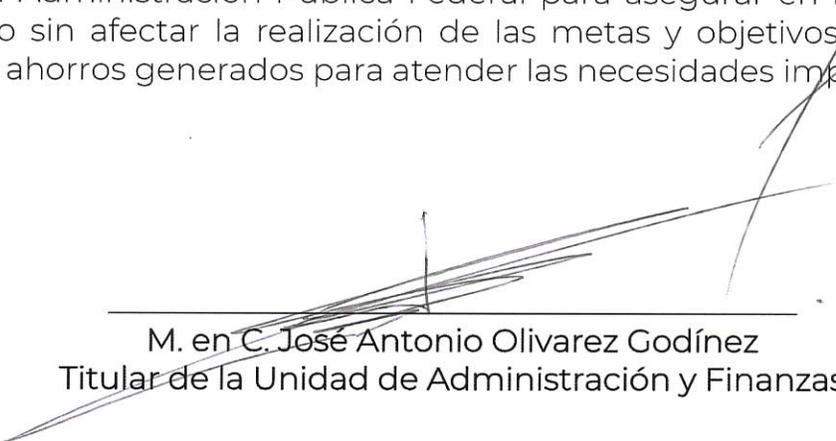
Se considera que el actuar de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en materia de cumplimiento de las medidas de austeridad, racionalidad y eficiencia en el ejercicio del gasto es una tarea constante que deben llevar a cabo todas las unidades del Sector, con independencia de la evaluación que año con año realizan las instancias competentes en la materia al cumplimiento de dichas medidas.

V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

Durante el ejercicio 2021, derivado de la operación de la Secretaría y de que se reanudaron actividades presenciales, las unidades administrativas incrementaron su gasto.

VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

La austeridad republicana atiende en gran medida a las necesidades que enfrenta el país en tiempos actuales, sin embargo, deben considerarse también aspectos particulares de funcionamiento y operación de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Federal para asegurar en mayor medida su cumplimiento sin afectar la realización de las metas y objetivos institucionales, y reorientar los ahorros generados para atender las necesidades imperantes.



M. en C. José Antonio Olivarez Godínez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas